

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0004538/2016 VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239 - DNI 14401010) en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 332 consta la Resolución del Honorable Consejo Consultivo 130/2018, mediante la cual se solicita la aprobación del acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 323 a 326 de las actuaciones y se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/04/2016 y por el término de cinco (05) años, al docente Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239 - DNI 14401010).

Que en virtud de las competencias estatutarias, corresponde a este H. Cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales N.º 130/18, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES

DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE CIENDIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

JUTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0004538/2016 VISTO:



Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239 - DNI 14401010) en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente venció el día 06/04/2016.

La Resolución emitida por el HCS N.º 230/2009 designa por concurso al/la docente y en el cargo que se trata.

Que en fecha 19/04/2018, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades del/la docente (Fojas 323 a 326).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el HCS - UNC.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 323 a 326 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/04/2016 y por el término de cinco (05) años, al docente Edgardo Daniel Vaca (Legajo 27239 - DNI 14401010).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL/AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ

SECRETARIO DE COORDINACIUN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE OPRDOBA

CAS PROMALIZADORA.

TAU DE CIENCIAS SOCIALES
REIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION